




Código de Documento AAD18I014S	Código de Expediente CST/2024/275	Fecha y Hora 15/11/2024 10:11	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 063A0P330V3N255D07QE		

CONVOCATORIA EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE TRABAJO PARA PERSONAL FUNCIONARIO DE AGENTE DE SOPORTE ESPECIALISTA (2º NIVEL)

El Artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que el personal al servicio de los consorcios podrá ser funcionario o laboral y habrá de proceder exclusivamente de las Administraciones participantes. Su régimen jurídico será el de la Administración Pública de adscripción y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquélla. Para adaptarse plenamente a este precepto el CAST ha adaptado sus estatutos, recogiendo expresamente en su artículo 23 que el personal del Consorcio estará constituido exclusivamente por empleados/as públicos/as procedentes de cualquiera de las entidades consorciadas, adscritos/as de acuerdo con las normas que les sean de aplicación. Su régimen jurídico será el de los empleados/as públicos/as de la Administración de adscripción.

En el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos se encuentra, vacante el puesto de trabajo de **personal funcionario AGENTE DE SOPORTE ESPECIALISTA (2º NIVEL)**. Considerando la importancia de este puesto de trabajo en la prestación de los servicios del Consorcio, por la presente se realiza **CONVOCATORIA ABIERTA para la cobertura de dicho puesto de trabajo en la modalidad de comisión de servicios**.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos trabajadores que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- Tener la condición de personal FUNCIONARIO DE CARRERA, procedente de cualquiera de las Administraciones integrantes del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST).
- Reunir los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo del CAST para el puesto. Se puede consultar la Relación de Puestos de Trabajo en:

https://www.i-cast.es/documents/62443/4476953/RPT_2024-02257.pdf/cc849812-26ff-7f4f-dc31-d0c7b873910f?t=1711988142822

SOLICITUDES Y PLAZOS

1.- Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán al Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos. En la solicitud se harán constar los datos identificativos básicos:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Grupo/subgrupo de adscripción
- Situación administrativa
- Destino actual

· Dirección/Teléfono de contacto

2.- Al escrito de solicitud se acompañarán cuantos certificados y documentos acrediten su adaptación al contenido y funciones del puesto de trabajo, descritos en la ficha correspondiente, que se puede consultar en la página web del CAST, apartado de transparencia/Institucional/Organización de Recursos Humanos/Relación de Puestos de trabajo. Puede acceder directamente con esta dirección escribiendo en el navegador: <https://www.i-cast.es/relacion-de-puestos-de-trabajo>

3.- El plazo de presentación de la instancia junto con los documentos que la deban acompañar será de **diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria** en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del CAST.

Las solicitudes se presentarán por medios telemáticos en el registro electrónico del CAST <https://cast.sede.e-ayuntamiento.es> , siendo imprescindible la acreditación por medio de DNI electrónico o cualquier certificado electrónico de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación:

<https://sede.minetur.gob.es/Prestadores/Paginas/Inicio.aspx>

VALORACIÓN DE MÉRITOS

Concluido el plazo de presentación de solicitudes se procederá al examen de los méritos de los candidatos y su valoración atendiendo al grado de adaptación al contenido y funciones del puesto. El candidato que presente mejor perfil será propuesto para el nombramiento en comisión de servicios.

EL DIRECTOR GERENTE